

# "En mi presencia le entregó trescientos mil sucres y este mal funcionario Nicolás Zambrano los cogió"

**Este es parte del texto de una de las graves denuncias que pesan sobre la hoja de vida profesional del Ministro Fiscal de Napo (encargado) Ab. Nicolás Zambrano. ORIENTE NOTICIAS a continuación hace un recuento de las más graves afirmaciones en contra de un ministro que afirma que todo lo que se ha dicho en su contra son rumores y que jamás tribunal alguno lo ha encontrado culpable de ningún delito.**

El Colegio de Abogados de Napo pide que se suspenda en sus funciones al Ab. Nicolás Zambrano Lozada Ministro Fiscal de Napo encargado, por estar gravemente cuestionado no sólo por juriconsultos de la provincia, sino también por graves denuncias que en su pasado profesional habrían ocurrido.

Según la denuncia del Dr. Enrique Mancheno (juriconsulto de la localidad)

sino que ha hecho de su carrera profesional un camino lleno de extorsión, chantage y vergüenza, como nos permitimos poner en su conocimiento" dicen al dirigirse mediante oficio a la Ministra Fiscal General de la Nación Dra Mariana Yépez ciudad de Velasco.

Según versiones de compañeros de trabajo del Ministerio Público del Ab. Zambrano, (cuyo nombre de la fuente nos reservamos por facultad constitucional) él estaría dedicado a cumplir los deseos de venganza de autoridad socialcristiana de la provincia, a cambio de que aquella le mantenga en el cargo de Ministro Fiscal encargado del distrito Napo. Para más de uno de sus colaboradores, la prueba de que esto en la práctica habría ocurrido, sería el hecho de que la semana pasada la comisión que calificó los exámenes que rindieron los candidatos a Ministro Fiscal de Napo declaró desierto el concurso de merecimientos y oposición, en razón de que ninguno de los aspirantes ha acreditado el mínimo para triunfar en el concurso, surge entonces la interrogante ¿Es que no saben los fiscales

MILLONES DE SUCRES y que únicamente le entregue a él quinientos mil sucres para realizar la "gestión" y que cuando ya este fuera el preso le entregue los cuatro millones quinientos mil sucres."

De este extracto de la denuncia nos sobre viene la pregunta ¿según el denunciante, el Fiscal Zambrano no actuaba solo en el presunto cohecho, será que tenía sus cómplices en la Corte de Justicia de Sucumbios?

Por su parte el Dr. Edison Chávez Vargas también expresó su indignación frente al hecho de que la administración Fiscal en Napo -refiriéndose puntualmente a su causa personal instaurada por terrorismo y sabotaje- se encuentre en manos del partido socialcristiano, toda vez que a decir de Chávez, el dictamen que emitió el Fiscal Patricio Proaño en el que solicitaba al señor Juez de lo Penal de Napo su prisión, estaba viciado de presión política por parte de la autoridad feminista socialcristiana que busca que Edison Chávez no sea candidato en los próximos comicios electorales por medio de una

tiene que ver con la empresa LIDERVISION Canal 9.

Comentario: El numeral 5) del Art. 291 de la Ley Suprema del Estado, dispone que uno de los requisitos sinequanon para ser magistrado tanto de las Cortes como del Ministerio Público es el de "Haber ejercido con probidad notoria la profesión de abogado...." ORIENTE NOTICIAS se pregunta ¿Las denuncias documentadas expuestas en este reportaje avalan probidad notoria en la hoja de vida del Ab. Nicolás Zambrano? Ciertamente que no, probidad notoria significa una hoja de vida inclume, sin el más mínimo cuestionamiento sobre la probidad moral y profesional, sobre el Ministro Fiscal de Napo pesan cuestionamientos como extorsionador, prevaricador y hasta delincuente de robo de dinero y motores de camión. Valdría la pena recordar a favor del Ministro Zambrano, que por mandato constitucional toda persona es inocente hasta que en sentencia ejecutoriada no se pruebe contrario, lo que claramente nos confirma que haya ocurrido, pero que tampoco es

Tránsito en Sucumbíos en donde supuestamente extorsionaba y chantajeaba a los diversos implicados a cambio de emitir dictámenes favorables. A decir de Mancheno estos actos de extorsión le habrían significado sanciones administrativas por varias ocasiones por parte del Ministerio Público de esa jurisdicción.

De la documentación que acompaña el denunciante Dr. Mancheno, se visualiza que el hoy Ministro Fiscal de Napo Ab. Zambrano, en 1998, habría sido privado de su libertad por ser el autor del delito de robo de dinero y robo de motor de agua para una camaronera. Lo que lo incapacita como poseedor de una hoja de vida profesional absolutamente incólume, pues la probidad notoria en el desempeño de su ejercicio profesional, que es el requisito que la Carta Política exige para ser candidato a Ministro Fiscal Distrital no existiría en su currículo de vida por registrar antecedentes penales. A la imputación por robo, se agravan las denuncias de que habría otorgado la libertad a dos narcotraficantes en Napo a cambio de prebendas; así se expresan sus denunciantes "el Ab. Zambrano quien no ha sabido mantener una trayectoria honrosa para ejercer las funciones de servidor de la vindicta pública,

Nicolás Zambrano en el cargo en calidad de encargado, sin tener que acudir a maniobras más oscuras?

Lo cierto es que los detractores de Zambrano han empezado a desarrollar una implacable exhibición de lo que ellos denominan son pruebas de la corrupción en la que supuestamente habría incurrido el presunto mandadero de los socialcristianos en la provincia de Napo.

A continuación transcribimos el extracto de la denuncia presentada por el Dr. Raúl Vera en 1996 al Ministro Fiscal de la Nación en contra del ahora Ministro Fiscal de Napo Ab. Nicolás Zambrano. "en mi presencia el hermano del preso le entregó trescientos mil sucres y cogió Nicolás Zambrano a cambio no se presentó a realizar ninguna pregunta en la declaración indagatoria, luego le dijo al hermano del detenido que él le puede sacar al preso en 15 días a más tardar, entonces Yo le pregunté que como es que ofrece sacarle al preso en 15 días si todos sabemos que en algunos casos de drogas sube en consulta a la Corte Superior pero me dijo que el decía el Milagro pero no el Santo, para acto seguido decirme que le consiga CINCO

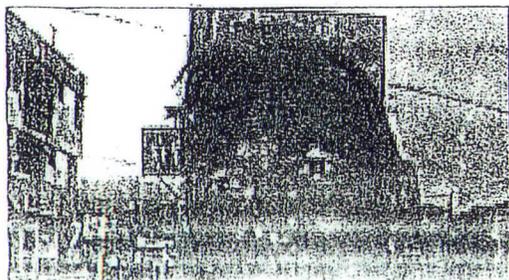
didato.

Diana Encarnación Cedi declara bajo juramento solemne en el Juzgado Primero de lo Civil de Sucumbíos "Que ella fue obligada a entregar la cantidad de CUATRO MILLONES DE SUCRES al señor Ab. Nicolás Zambrano Agente Fiscal de Tránsito de Sucumbíos, cuando estuvo encargado de la Fiscalía de lo Penal en el caso de tráfico de químicos de su cónyuge, y que esa cantidad le exigió y que fue entregada por la compareciente en forma directa y personal".

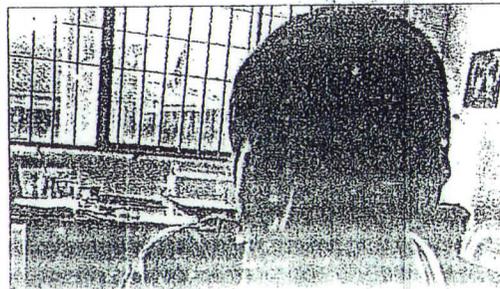
El Ab. Nicolás Zambrano no quiso dar entrevista periodística a ORIENTE NOTICIAS, condicionó su versión a que primero se le deje ver la cinta de la primera nota informativa difundida en LIDERVISION Canal 9, que es la estación donde trabaja la Presidenta Ejecutiva de ORIENTE NOTICIAS Dra. Patricia Tuza Merino. Por esta razón debemos aclarar que si se concedió la oportunidad al Ab. Zambrano para que desvirtuara las graves acusaciones vertidas en su contra, derecho al que no se acogió por el momento. Y por otro lado, el tabloide ORIENTE NOTICIAS es un producto de la Fundación "KILLKAK RIKCHARINKAPAK" y por ende nada, absolutamente nada,

valdría la pena recordarle a Zambrano que principio constitucional de presunción de inocencia que él olvida a diario cuando patológico acusador de los vulnerables presos que juzga con tanta pasión, ahora invoca a su favor, no por nada registra 99% de dictámenes acusatorios. "Con misma vara que mides serás medido" dice premisa bíblica, sólo que a Zambrano en esa ocasión le tocó el tribunal de la opinión pública civil que es contundente y no admite prueba fraguada en razón de que el pueblo sabio aunque se diga que es amorfo. De sí cierto las afirmaciones de que el Ab. Zambrano ejecuta venganzas políticas de autoridad socialcristiana de Napo, nos encontramos frente a un gravísimo cáncer dentro del Ministerio Público de Napo, por lo que es inminente que la sociedad cinapense empiece a reaccionar, pues el cáncer se riega y no queremos correr el riesgo de llegar a ver una Corte de Justicia de Napo contaminada de éste peligroso cáncer, misión de extirpador de la enfermedad bi puede empezar ejecutándola el Colegio Abogados de Napo, cuerpo colegiado que hizo suya la denuncia valiente del I Enrique Mancheno.

...Viene de la pág anterior.



"Yo creo que por ética el señor ya no debería estar presente en las funciones de Fiscal por que parece que el señor ha tenido problemas en Lago Agrio. Por todas estas denuncias no debería el señor seguir ejerciendo en la provincia del Napo sabiendo que la gente del Napo somos personas



Realmente en nuestro país la justicia hace y desase a conveniencia de los políticos que manejan las élites de este país que es el partido social cristiano, la izquierda democrática ellos ponen y disponen a los ministros. Usted sabe que por supuesto sanar la justicia en el país el alcalde de Guayaquil hizo destituir una serie de jueces pero por el otro lado está poniendo a gente que está vinculada con la misma línea política con los intereses que ellos manejan, obviamente es una respuesta lógica que ese señor debe estar destituido por haber hecho un robo económico, no sé en que instancia hizo pero si es que hay esa demanda y comparecer